

Chubb Insurance of Puerto Rico 33 Resolución Ste 500 San Juan, PR 00920-2707 P.O. Box 191249 San Juan PR 00919-1249

T +1-787-274-4700 F +1-787-758-6989

Formulario de Reclamación Pérdida o demora de equipaje

Coı	no resultado de la demora del	vuelo número		, ocurrido el		
(fecha m/d/año)		vuelo número, con la aerolínea, adjunto la ar documentos adicionales de ser necesari		, por		
el r	notivo de		, adjunto la sigi	iiente documentación: (Nos		
res	ervamos el derecho de solicita	r documentos adicionales	de ser necesario)			
Pé	rdida de equipaje					
		Explicando cómo y donde ocurrió la pérdida.				
	Copia de los boletos de abordaje y contraseñas: Boletos de registro del equipaje ante la línea de transporte.					
	Copia del reporte de robo o extravío: Documento radicado levantado con la línea de transporte.					
	Copia de identificación vigente con foto del asegurado, emitida por una entidad gubernamental					
	con autoridad para emitirla (frente y reverso): De ser ciudadano de los Estados Unidos de América, se					
	aceptarán identificaciones emitidas tanto el gobierno federal, como por cualquiera de sus jurisdicciones. De no					
	ser ciudadano de los Estados Unidos de América, solo se aceptará un pasaporte nacional vigente.					
De	mora de equipaje			8		
	Comprobantes o recibos de los gastos generados: Por artículos personales necesarios, que hayan sido					
	incurridos, debido a la demora del vuelo.					
	Copia de identificación vigente con foto del asegurado, emitida por una entidad gubernamental					
	con autoridad para emitirla (frente y reverso): De ser ciudadano de los Estados Unidos de América, se					
	aceptarán identificaciones emitidas tanto el gobierno federal, como por cualquiera de sus jurisdicciones. De no					
	ser ciudadano de los Estados Unidos de América, solo se aceptará un pasaporte nacional vigente.					
	Documento expedido por la aerolínea: Indicando el motivo de la demora, número de vuelo y fecha.					
No	ombre					
Dirección postal						
Di	rección residencial					
Fecha de nacimiento (m/d/a)			Núm de póliza			
Teléfono			Correo electrónico	0		
Cor	nprometidos en brindarle el ser	vicio de excelencia que mere	ece es necesario que	e nos haga llegar toda la		

Comprometidos en brindarle el servicio de excelencia que merece, es necesario que nos haga llegar toda la documentación antes mencionada. Puede iniciar su proceso de reclamación, enviando su información por correo regular a la siguiente dirección:

Chubb Insurance Company of Puerto Rico, PO Box 191249, San Juan, PR 00919-1249. También puede enviar su reclamación por fax al 787-758-6989, o vía correo electrónico a: puertorico-firstnoticeofloss@chubb.com.

La información solicitada es requerida para iniciar el trámite de su reclamación. **No se aceptarán** reclamaciones que no reúnan toda la documentación antes solicitada.

Aviso - Artículo 27.320 Código de Seguros de Puerto Rico

"Cualquier persona que a sabiendas y que con la intención de defraudar presente información falsa en una solicitud de seguro o, que presentare, ayudare o hiciere presentar una reclamación fraudulenta para el pago de una pérdida u otro beneficio, o presentare más de una reclamación por un mismo daño o pérdida, incurrirá en delito grave y convicto que fuere, será sancionado, por cada violación con pena de multa no menor de cinco mil dólares (\$ 5,000), ni mayor de diez mil dólares (\$ 10,000) o pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años, o ambas penas. De mediar circunstancias agravantes, la pena fija establecida podrá ser aumentada hasta un máximo de cinco (5) años; de mediar circunstancias atenuantes, podrá ser reducida hasta un mínimo de dos (2) años."

Certifico que la información suministrada por mí en este formulario es correcta.

Firma del reclamante	_
(o su representante legal)	